

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### MUELAS DEL PAN

*Anuncio información pública, calificaciones  
y propuesta de adjudicación definitiva*

De conformidad con las bases generales y bases específicas aprobadas por Resolución de Alcaldía y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia, de fecha 16/12/2022, número 146, para la estabilización del empleo temporal correspondientes a la Oferta de Empleo Público aprobada por el Alcalde de este Ayuntamiento, por Resolución número 2022-0083, del día 23 de mayo de 2022, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia del día 25/5/2022, en cumplimiento de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se viene desarrollando el proceso selectivo para la provisión en propiedad de una (1) plazas de Personal de Servicios Múltiples, el Alcalde, mediante Resolución del día 25 de octubre de 2024, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

*Primero.*- Otorgar las siguientes calificaciones definitivas en relación con el proceso selectivo para la provisión en propiedad de una (1) plaza de Personal de Servicios Múltiples del Grupo/subgrupo de clasificación: AP (asimilado):

*Calificación total del Concurso-Oposición por orden de puntuación:*

N.º ORDEN	IDENTIDAD DEL ASPIRANTE	DNI	PUNTOS FASE OPOSICIÓN	PUNTOS FASE CONCURSO	TOTAL
1	A. B. A.	***4997**	56,00	2,14	58,14
2	J. A. M. M.	***7425**	45,00	6,19	51,19
3	F. F. J. C.	***8021**	47,00	1,00	48,00
4	A. G. F.	***6936**	27,00	19,00	46,00
5	J. M. P. L.	***4404**	33,50	5,63	39,13

*Segundo.*- Realizar propuesta de adjudicación definitiva de una (1) plaza Personal de Servicios Múltiples vacantes en la plantilla municipal del Ayuntamiento de Muelas del Pan, en el marco del proceso de estabilización del empleo temporal a favor de:

Identidad del Aspirante	NIF
A. B. A.	***4997**

*Tercero.*- Realizar propuesta de inclusión en bolsa de empleo de los candidatos que habiendo participado en el presente proceso y que no han superado el mismo, pero obtienen una puntuación superior al 40% de la totalidad de los puntos obtenibles en el concurso-oposición:

N.º de orden	Identidad del Aspirante	NIF
1	J. A. M. M.	***7425**
2	F. F. J. C.	***8021**
3	A. G. F.	***6936**

R-202403134



*Cuarto.*- Conforme a lo previsto en la base 6.2., el aspirante propuesto dispondrá de un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la presente publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, para presentar en el Ayuntamiento de Muelas del Pan, los documentos originales o copias compulsadas que sirvan para acreditar los requisitos de participación en el proceso selectivo. No será preciso aportar los documentos que ya obren en poder del Ayuntamiento de Muelas del Pan.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Muelas del Pan, 25 de octubre de 2024.-El Alcalde.

R-202403134

